Lib.º 8.º f.º 55.

(12.)

1

213

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LEGAJO 213-4

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Man. José del Pecho Conejo natural de Zahinos provincia de

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 18	á 18	1.º Curso Se le abonó	Núm.
	de 1845	á 1846	2.º id. S. Diego	id. 7 Reg.r
	de 1846	á 1847	3.º id. id.	id. 3 Reg.r
	de 1847	á 1848	4.º id. id.	id. 3 Nov.º
	de 1848	á 1849	5.º id. En esta Univ.d	id. 31 Susp.º en todas menos en física y química.

FACULTAD DE

de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.

Y LA CONST· REYNA DE LAS ESPAÑAS
ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS
SELLO 4º
40 Ms.
AÑO DE
1840.
· 1840 ·

Dn. Franco. Felix Salguero y Chavez, Pbro. y Cura Ecónomo dela única Yglesia Parroquial de N. S. de los Remedios de la Villa de Zahinos; certifico: Que en uno delos Libros forrado en pergamino, que se custodia en este Archivo, en el que se asentaban las partidas delos Bautizados en dha. Yglesia; cuyo Libro tubo principio en 14 de Diciembre del año pasado de 1815, y finalizó en 21 dias del mes de Setiembre del de 1839, al folio 110 cara y vuelto se halla una partida, que copiada á la letra dice asi—

Partida. En la Villa de Zahinos, á veinte y tres dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y un años: Yo Dn. Franco. Felix Salguero, Pbro. y Cura Ecónomo de la única Yglesia Parroquial de N. S. de los Remedios de dha. Villa Bauticé solemne mente á Juan, Jose, Manuel, Joaquin, Cecilio, que nació en el dia anterior, hijo legitimo de Dn. Jose Maria del Peche y Cuvillo, y de Da. Mariana Juliana Conejo y Cortillo: Nieto por linea paterna de Dn. Joaqn. Maria del Peche natural dela Ciudad de Granada Arzobispado dela misma, y de Da. Josefa del Cuvillo y Madaria, natural dela Ciudad de Turcios en las M. N. y M. L. Encartacs. del M. N. y M. L. Señorio de Vizcaya; y por la Materna de Dn. Juan Conejo Matamoros, y de Da. Joaquina Cortillo y Ribera: El padre del Bautizado natural dela Ciudad de Cadiz; y la madre y Abuelos maternos naturales de esta dha. Villa de Zahinos. Fué su madrina Da. Ana Josefa de Pecellin y Salas, muger de Dn. Manuel Conejo Cortillo, de esta vecindad, á la que adverti el parentesco Espiritual

y demas obligaciones que contrajo, y lo firmé. = Fran.co Felix Salguero.

La anterior partida, está conforme con su original en dho Libro y folio, que quedan en mi poder y Archivo de esta Yglesia aque me refiero. Y para que conste y obre los efectos convenientes pongo esta, a peticion de parte legitima en N. S. delos Remedios dela mencionada Villa de Zahina á seis dias del mes de Abril de mil ochocientos y cuarenta años. =

Fran.co Felix Salguero y Chabez

Los Escribanos de S. M. la Reyna Nuestra Señora D.a Ysabel segunda, pp.cos y de los Juzgados Nacionales de esta jurisd.n vecindad que signamos y firmamos, damos fé: Que el Pbro D.n Fran.co Felix Salguero y Chabez, por quien esta autorizada la anterior certificacion es Cura Ecomo de la unica Yglesia Parroquial de Nuestra S.a de los Remedios de la inmediata V.a de Oliba, segun se titula, y hemos visto egercer su encargo, fiel legal y de toda confianza; y que la letra de la firma y rubrica estampada á su final es á nuestro parecer, suya, y la que usa en sus escritos, á todos los que se dá y ha dado siempre entera fé y credito tanto en juicio como fuera de él. Y su credito á instan.a de parte legitima, lo signamos y firmamos en Jerez de los Caballeros á siete de Abril de mil ochoc.tos cuarenta

Pedro Becerra y Alonso

Manuel Borrachero

José Mendez Fernandez

3



El infrascripto Director del Colegio de 1ª clase de Sn Diego de esta Ciudad—

Certifico q. Dn José del Peche y Torres, alumno interno de este Colegio de mi cargo ha estudiado un año de idioma latino en el curso de 1844 á 1845, habiendo merecido en los examenes la nota de mediano. Asi consta de los libros de este Colegio á q. me refiero. Y para q. conste firmo esta en Sevilla á 15 de Setiembre de 1848—

Jorge Diez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofia

AÑO 2.º de inst.ⁿ = C.º de Sⁿ Diego CURSO DE 1845 Á 1846.

D. Juan José Pacheco

CALIFICACION DEFINITIVA.

Regular

Dr Garcia Otero Dr. Colom Dr. Vidaurre

Vidaurre M. de Arenas

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía — CURSO DE 1845 a 1846

AÑO 2º. Colegio de Sn. Diego — PAPELETA NÚM. 70

D. Juan José Puche
natural de Saíno
Provincia de Badajoz

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Latín y Cast.º	49	B
2.ª id.	55	R
3.ª Filosofía M. y Religión	47	R
4.ª id.	64	M
5.ª Hist.ª de Esp.ª	83	R.
6.ª id.	32	R

Sevilla 22 de Junio de 1846

Firma del Catedrático.

Dr. J. de Vidal

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía CURSO DE 1845 á 46

AÑO 2.º Colegio de S.n Diego PAPELETA NÚM. 7.

D. Juan Fr.co Ochoa
natural de Jayno. —
Provincia de Badajoz. —

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Latin y Cast.º	49	M
2.ª Idem	35	M
3.ª Filosof.	47	M
4.ª Id.	64	M
5.ª Hist.ª de España	83	B
6.ª Idem.	32	M

Sevilla 23 de Junio de 1846.

Firma del Catedrático.
Fran.co Lorenzo Otero

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía CURSO DE 1845 á 46.

AÑO 2.º Colegio de S.n Diego. — PAPELETA NÚM. 7. —

D. Juan José Pecho
natural de Sayno.
Provincia de Badajoz.

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Latin y Cast.º	49	B.
2.ª Id.m	55	M
3.ª Filosof.	47	R.
4.ª Id.m	64	R.
5.ª Hist.ª de España	83	M
6.ª Id.m	32	M

Sevilla 23 de Junio de 1846.

Firma del Catedrático.

Dr. Colom,

4

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA DE

CURSO DE 1845 Á 1846.

Aritm. Hist. Geog

D. Juan José Peche.

alumno de seg.do *año de Filosofía, ha sido examinado verbalmente de la asignatura complementaria, conforme á la Real órden de veinte de Mayo anterior, y le calificamos con la nota de* Regular.

Sevilla 20 de Junio de 1846.

Dr. Garcia Otero

Dr. Colom

Dr. Nidal

Antonio M. de Ariza

Coleg. de S. Diego

9

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

AÑO 3º

CURSO DE 1846 Á 1847.

D. Juan José Peche y Conejo

CALIFICACION DEFINITIVA.

Regular

Dor. F. de Vidart

Dor. Fernando Santos de Castro

Ldo. José María de Torrejon

Dr. P. de la Puente
Censor

10

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía CURSO DE 1846 á 47

AÑO 3.º PAPELETA NÚM. 13.º

D. Juan José Peche y Conejo
natural de Zahinos
provincia de Badajoz

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Latín y Castellano	52.	M.
2.ª Id.	11	R.
3.ª Historia	6.	R.
4.ª Id.	5	R.
5.ª Lógica	87	R.
6.ª Id.	27	R.

Sevilla 11 *de* Junio *de* 1847

Firma del Catedrático.

Ldo. José María de Torrejón

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía — CURSO DE 1846 á 847.

AÑO 3.° — PAPELETA NÚM. 3

D. Juan José Peche y Conejo.
natural de Zain
provincia de Badajoz

PREGUNTAS.		NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	Latin y Castellano	52	M.
2.ª	Id id	11	R
3.ª	Historia	6	R.
4.ª	Id	5	R.
5.ª	Logica	87	B
6.ª	Id	77	R.

Sevilla 11 de Junio de 1847

Firma del Catedrático.

D.or Fernando Santos de Castro

12

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Colegio de S.n Diego

FACULTAD DE Filosofía CURSO DE 1846-47

AÑO 3.º PAPELETA NÚM. 3.º

D. Juan José Peche y Longo

natural de Zain

provincia de Badajoz

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Latin y Castellano	52	M
2.ª id.	11	B
3.ª Historia	6	B
4.ª id.	5	B
5.ª Logica	87	B
6.ª id.	77	B

Sevilla 11 de Junio de 1847

Firma del Catedrático.

Dor. J. de Vida[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Colegio de S. Diego

CURSO DE 1847 Á 1848

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 4. NÚM. 3.

D. Juan José Peche y Conejo
ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Id.
En la	3.ª	Id.
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de
Mediano

Sevilla 26. de Junio de 1848

D. Fran.co Gavira Otero

Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez

Rafael de Lavin

Dr. Fernando Blanco Montiro

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

S. Diego

CURSO DE 1847 A 1848

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 4 **NÚM.** 3

D. Juan José Pacheco y Conejo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.		CALIFICACIONES.
1.ª de	Retórica y Poesía	Bien
2.ª de	Historia	Regularmente
3.ª de	Matemáticas	Regularmente
4.ª de		
5.ª de		
6.ª de		
7.ª de		

Sevilla 26 *de* Junio *de 184*8

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dn. Fernando Alonso Mir.

5

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 A 1848

Colegio de S. Diego

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 4. NÚM. 3.

D. Juan José Peche
há sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Retórica y Poética	Bien
2.ª de Historia	Regularmente
3.ª de Matemáticas	Regularmente
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 26. de Junio de 1848

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de Palacios

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 A 1848

Colegio de S.n Diego.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 4 NÚM. 3

D. Juan Jose Pedro
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Retorica y Poetica	Bien.
2.ª de Historia	Regularmente
3.ª de Matematica	[illegible]
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 26 *de* Junio *de* 1848

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Francisco Garcia Otero

UNIVERSIDAD LITERARIA Colº de S. Diego

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1847 A 1848

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 2 NÚM. 3

D. Juan José Pecha y Conejo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.		CALIFICACIONES.
1.ª de Retórica y Poética	. . . .	Bien
2.ª de Historia	. . . .	Regularm.te
3.ª de Matemat.s	. . . .	Regularmente
4.ª de	. . . .	
5.ª de	. . . .	
6.ª de	. . . .	
7.ª de	. . . .	

Sevilla 26 de Junio de 1848

FIRMA DEL EXAMINADOR.

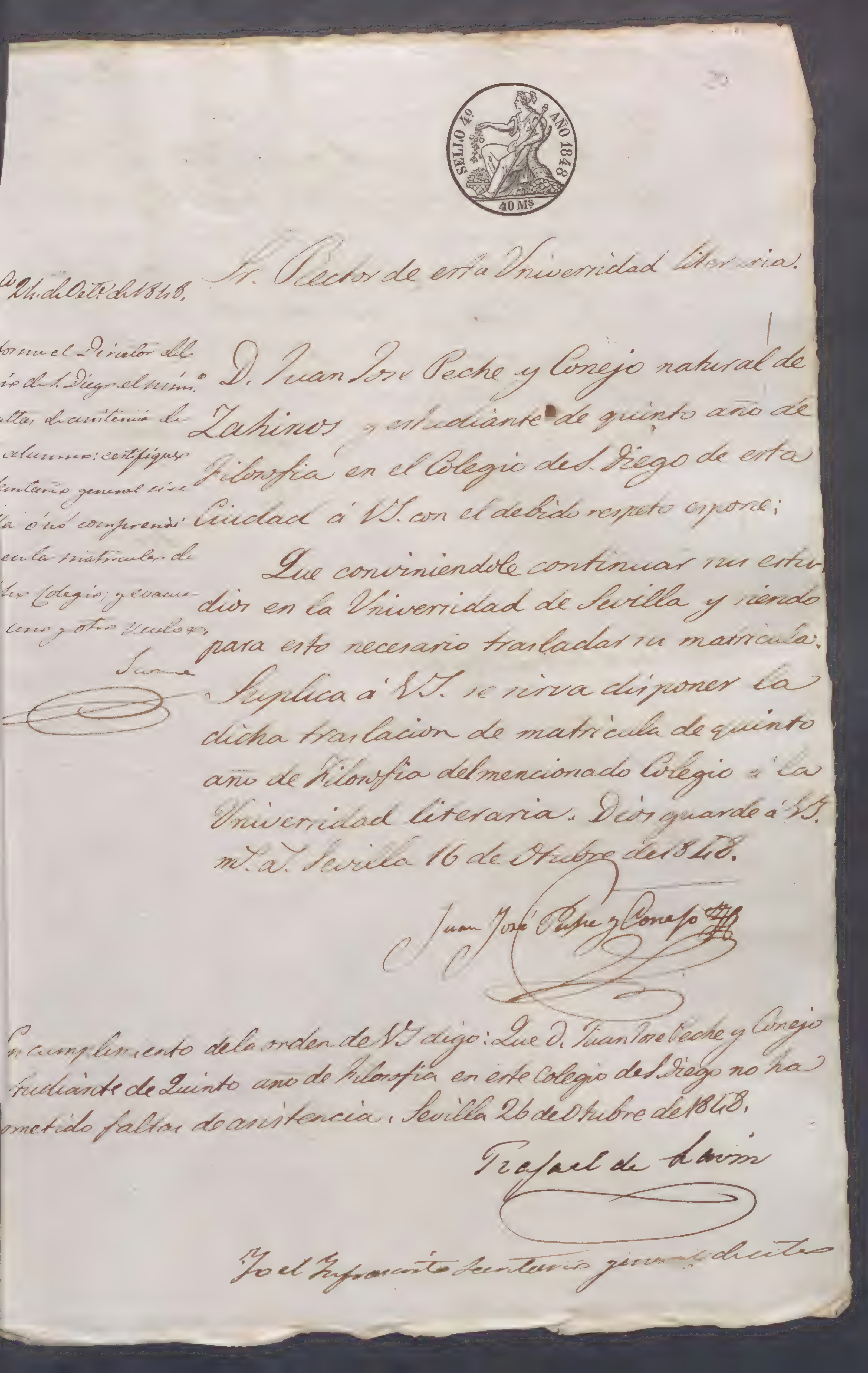
Rafael de Lavin

Los campos de Andalucia con sus pintadas flores y copiosos frutos presentan á la imaginacion cuadros mas bellos qe los qe se retratan por los grandes poetas de la antigüedad en sus inmortales obras. Ellos cons tituyen con su encantadora variedad, el Eden de Espa ña y no se si diga de la privilijiada Europa. Los toca apenas con su helada mano y con sus rigores el crudo invierno y mora perpetuamente en medio de sus magicos pensiles sobre un trono de rosas y circundada de las gracias la primavera.

Rura Beticæ provinciæ cum suis pictis floribus copiosis que fructibus ostendunt imaginationi prospec tus formosiores quam illi qui finguntur á doctis vatibus antiquitatis in eorum inmortalibus operibus. Illi constituunt admirabili varietate Paradysum Hesperiæ et nescio si dicam predilectæ Europæ. Vix tangit illos gelida manu, rigoribus suis inmanis hyems et commoratur perpetuo in suis magicis hortis super solium rosarum á gratiis ver, circum data.

Juan José Petre





SELLO 4º AÑO 1848
40 Ms

Sr. Rector de esta Universidad literaria.

D. Juan José Peche y Conejo natural de Zahinos y estudiante de quinto año de Filosofia en el Colegio de S. Diego de esta Ciudad á V.S. con el debido respeto expone;

Que conviniendole continuar sus estudios en la Universidad de Sevilla y siendo para esto necesario trasladar su matricula: Suplica á V.S. se sirva disponer la dicha traslacion de matricula de quinto año de Filosofia del mencionado Colegio á la Universidad literaria. Dios guarde á V.S. m.s a.s Sevilla 16 de Otubre de 1848.

Juan José Peche y Conejo

...a 24 de Octe de 1848.

...forme el Director del ...io de S. Diego el num.o ...ltas de asistencia de ... alumno: certifique ...ectario general si se ...la ó no comprende ...en la matricula de ...dho Colegio; y evacua... uno y otro [illegible]

[Firma]

En cumplimiento de la orden de V.S. digo: Que D. Juan José Peche y Conejo estudiante de Quinto año de Filosofia en este Colegio de S. Diego no ha cometido faltas de asistencia. Sevilla 26 de Otubre de 1848.

Rafael de Lavin

Yo el Infrascrito Secretario general [illegible]

Universidad Certifico: que D. Juan José Pecho y C...
...ruff natural de Reinosa, se halla inscrito en la
lista de los alumnos de quinto año de filosofía
del curso de mil ochocientos cuarenta y ocho a
cuarenta y nueve remitida por el Colegio de
S. Diego de esta Ciudad. Así resulta de las ex-
presadas listas que obra en esta Secretaría de
mi cargo, a que me refiero. Sevilla treinta
y uno de Octubre de mil ochocientos cuarenta
y ocho.

Antonio Martín Villa,
Ser.

Sin dros.

Sev.a 31. de Oct.e de 1848.

Trasladese la matricula como solicita: comp...
te el V. pleno, y formese el exped.te de carrera.

Fernz

19 21

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D. Juan José Poche y Conejo

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de Cuarenta rs. vn. p.r el completo del 1.er plazo de la Matr.a de 5.º año de filosofía q.e hizo en el Colegio de San Diego

Y para que conste doy la presente carta de págo en Sevilla á 8 de Nov.re de 1848

Son 40 rs. mrs. vn.

P. EL DEPOSITARIO.
E. Ribetto

Tomada razon.
EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

[FA]CULTAD DE 5.º año de Filosofía AÑO 5.º NÚMERO 35

D. Juan José M.ª de Peche y Conejo.

de 17 años de edad
natural de Zahinos
Provincia de Badajoz
Diócesis de Badajoz
hijo de D. José M.ª de Peche y de D.ª Mariana Conejo avecindados en Jerez de los Caballeros,
calle de Plancha núm. 18
solicita matricularse para el curso de 1848 á 1849 en 5.º año de Filosofía
Vive en esta ciudad calle de las Armas casa núm. 2.
Está encargado á D. Jorge Diez que
vive en Sevilla calle de las Armas núm. 2.
Sevilla 8 de Noviembre de 1848

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
Juan José Peche y Conejo

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
Jorge Diez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

31.

CLASE DE Moral y Relig.ⁿ

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Juan José Pechè y Conejo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Involunt.	Mediano.	Mediano.	N.	Buena

N.

Sevilla 31. de Dic.e de 1848.

Dr. Juan B. Noriaillac

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

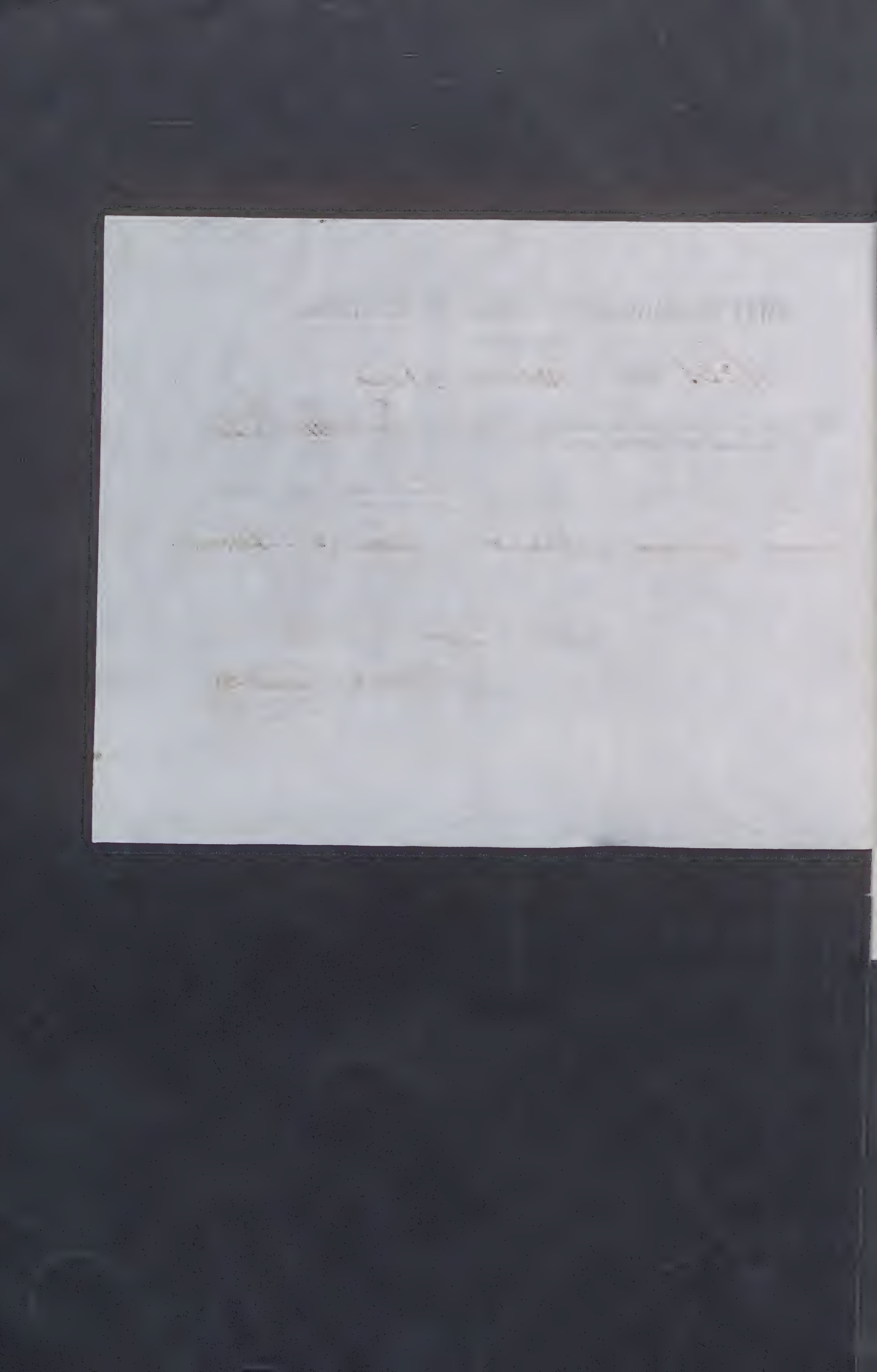
N.º 31. CLASE DE Retórica - 5.º año.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Juan José Cecheo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	mediano	mediano	ninguno	buena.

Sevilla 31. de Dice. de 1848.

Dr. Franc.º R. Zapata



25

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Nº 31º CLASE DE Logica

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Juan Jose Peche Gonzalo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...siete	Bueno	Mediano	Ninguno	Buena

Sevilla 24 de Dicbre de 18[illegible]

J. Saavedra

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Juan [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sevilla [illegible] de [illegible] de 18[illegible]

[illegible]

27

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Física y Nocion.s de Quím.a

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Juan José Peche y Conejo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...es voluntarias	Regular	Regular	N	Buena

Sevilla 24 de Diciembre de 1848.

Dr. Marcial de Avila

28

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 5.º AÑO NÚM. 33

He recibido de D. Juan José Peche la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 3 de Febº de 1849.

P. EL DEPOSITARIO,
J. M. BAYO.

Son 80 reales vellon.

31

SIDAD LITERARIA

E SEVILLA.

DE 1848 Á 1849

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1849.

NÚM. 31

D. Juan Jose Pechez y Conejo alumno de quinto año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de [illegible]

Sevilla 8 de Febrero de 1849

[illegible] [illegible]

[illegible]

Dr. [illegible] Herrera

[illegible]

31.

30

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Lógica

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Mn. Jc. Peche Tonofo respectivo al trimestre que terminó en 31 Dicbre de 1849

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
.A. 11. al Once	Medo	Medo	Ninguno.	Buena

Sevilla 31 de Dbre de 1849

J. Saavedra

31

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Nº 31. CLASE DE Retórica. 5º año.

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Juan J. Peche respectivo al trimestre que terminó en 31 de Mzo de 1849

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una volunta	mediano	mediano	ninguno	buena

Sevilla 31 de Mzo de 1849.

Dr. Franco. A. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral y Relig.ⁿ

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ynvolunt.	Bueno	Bueno	N.	Buena

Sevilla 31. de Marzo de 1843.

Dr. Juan B. Arnaillac

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. respectivo al trimestre que terminó en de 184

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.

Sevilla 31 de de 184

31

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Física Exp.l y Química

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Juan José Peche respectivo al trimestre que terminó en 31 Mzo de 1849

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...cho volunt.	Reg.r	Reg.r	—	Buena

Sevilla 1º de Abril de 1849.

J. Marcial de Avila

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 A 1849

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 5.º NÚM. 31.

D. Juan José Peche y Conejo
ha merecido en los exámenes generales ordin. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Desaprobado
En la 2.ª . . . . Aprobado
En la 3.ª . . . . Desaprobado
En la 4.ª . . . . Desaprobado
En la 5.ª . . . . Desaprobado
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le declaran suspenso en todas las asignaturas menos la de Física y nociones de Química

Sevilla 23 de Junio de 1849

Dr. Matías de Saavedra y Villarino

Rafael de Laborí

Dr. Antonio de Arena

Dr. Marcial de Avila

Dr. Fr.co Herrera
Secr.º

36

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 A 1849

INSTITUTO AGREGADO. AÑO. 5 NÚM. 21

D. Juan José Pedro y Conejo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Lógica	Mal
2.ª de Física	Regularmente
3.ª de Hist.ª nat.l	Mal
4.ª de Retórica	Mal
5.ª de Moral	Mal
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 23 de Junio de 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Ant.º Melendez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 184 Á 184

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 5.º NÚM. 31

D. Juan José Peche y Conejo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Lógica	Mal
2.ª de Física	Regularm.te
3.ª de Historia nat.l	Mal
4.ª de Retórica	Mal
5.ª de Moral	Regularm.te
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 22 de Junio de 1849.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Marcial de Ávila

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1845 A 1849

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 5.º **NÚM.** 31

D. Juan José Peche y Conejo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Lógica	Mal
2.ª de Física	Regularm.te
3.ª de Hist.a nat.l	Regularm.te
4.ª de Retórica	Mal.
5.ª de Moral	Mal
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 23 *de* Junio *de* 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Herrera

31

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 A 1849

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 5º **NÚM.**

D. Juan José Recio y Carrefo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Logica	Mal
2.ª de Fisica	Bueno
3.ª de Historia	Mal
4.ª de Retorica	Mal
5.ª de Moral	Mal
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 22: *de* Junio *de* 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.

J. Saavedra

40

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 A 1849

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 5.º **NÚM.** 31

D. Juan José Peche y Conejo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Lógica	Mal
2.ª de Física	Regularmente
3.ª de Historia natural	Regularm.te
4.ª de Retórica y Poética	Mal
5.ª de Moral y Relig.n	Mal
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 23 de Junio de 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lavin

5º año de Filosofía
Clase de Retorica y poetica.

Juan José Pacheco [illegible] nº 31.

41

5º año de Filosofía

Composicion Latina,

Mofandonos del cielo y de la tierra hemos derribado los altares, y dispersado de los sitios santos los adoradores del dueño del Universo. Todo esto hemos hecho, dicen los impios, y no por eso han caido sobre nosotros los rayos, ni se ha eclipsado la luz del dia. El Dios de las venganzas no piensa en nosotros: nos deja triunfar en medio de nuestros desordenes y de nuestras victimas, y no ha roto el cuchillo con que las inmolamos. Tal es el lenguage de los impios; pero bien pronto se ven derribados, maldecidos y hollados, y sus ultimos momentos no les presentan mas que un total abandono. Ni una compasiva ojeada, ni una palabra consoladora que venga á endulzar los tormentos de su conciencia, á calmar los temores que les agitan sobre su suerte venidera.

Illudentes coeli et terra dejecimus aras, dispersimus a locis sanctis adoratores domini totius universi. Omnia haec fecimus impii, et non ideo ceciderunt super nos fulgura nec obscurata fuit lux diei. Deus vindicationum non cogitat in nobis, et relinquit nos victoriam accequit in medio confusionum nostrarum et victimarum, nostrarum et ~~victimarum~~ ~~nostr~~ et nondum ruperit gladius quo inmolavimus eas. Talis lonetio et impiorum; sed celeriter impii

postreme nihil aliud enim illis nisi abjectis totalis.
Ecce vi[illegible]sus miserationes nec verbum consolatoris venit, debilias effluere super passione conscientia eorum nec temperavi timores quibus feruntur circam eorum futuram.

Juan José [illegible]


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm